

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

2067 Anuncio de aprobación inicial de la modificación parcial de la ordenanza 6.0.0 reguladora de los "Precios públicos-Escuela Infantil Municipal".

Conforme dispone el art. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se encuentra expuesto al público, a efectos de audiencia a los interesados y de posibles reclamaciones y sugerencias, el expediente GEN-RECU/2018/790, relativo a la modificación parcial de la Ordenanza 6.0.0 reguladora de los "Precios Públicos – Escuela infantil municipal", que fue aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 5 de marzo de 2019, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones y sugerencias: treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Oficina de presentación: Registro general del Ayuntamiento de Cieza.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno.

El proyecto de modificación y los informes que conforman el expediente se encuentran insertados en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Cieza (www.cieza.es).

El acuerdo inicial quedará elevado automáticamente a definitivo si durante el plazo de exposición citado no se presentan reclamaciones y sugerencias, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y el texto íntegro de las modificaciones, entrando en vigor transcurrido el plazo de 15 días previsto en el art. 65.2 de la mencionada Ley 7/1985.

Cieza, 15 de marzo de 2019.—El Alcalde, Pascual Lucas Díaz.